

Salto, 27 de mayo de 2026.

VISTO: Las actuaciones relacionadas con el llamado a concurso para confeccionar una lista de prelación de Médicos Veterinarios para la castración de pequeños animales. (Exp. 2026-11115)

RESULTANDO: I) Que se constató que un número reducido de inscriptos cumplió con la entrega de la documentación exigida dentro del plazo oportunamente establecido;

II) Que, a efectos de posibilitar una mejor selección de los postulantes y atender adecuadamente las necesidades del servicio, se estima conveniente otorgar una prórroga a los inscriptos para la presentación de la referida documentación;

CONSIDERANDO: Que Despacho Secretaria General informa favorablemente respecto a la ampliación del plazo solicitado;


ATENTO: A SUS FACULTADES LEGALES EL INTENDENTE DE SALTO


RESUELVE

1º.- Prorrogar por el término de cinco (5) días hábiles el plazo para la presentación de documentación correspondiente al llamado referido en la presente Resolución.

2º.- Pase a Dirección General de Gestión Administrativa a sus efectos.

3º.- Comuníquese, publíquese y agréguese copia de la presente y su diligenciamiento en el expediente mencionado en el visto.


Cr. Walter Teixeira Nuñez
Secretario General


Dr. Carlos Albisu Emed
Intendente